

12 ENE 2018

CIRCULAR N° 0027

PARA: Notarios del País.
DE: Superintendente Delegado a para el Notariado.
ASUNTO: Nuevo Instructivo para el Reporte de Operaciones Notariales-**RON**.

Señores Notarios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 526 de 1999, modificada por la Ley 1121 de 2006 y actualizada por la Ley 1621 de 2013, la Unidad de Información y Análisis Financiero –UIAF, **centraliza, sistematiza y analiza** la información enviada por las Notarías del País.

Así, y con el fin de contar con información oportuna y de calidad para generar transparencia y condiciones de confianza, la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, pone a disposición del notariado colombiano la nueva versión de la aplicación WEB denominada “Sistema de Reporte en Línea SIREL”, la cual permite a las Notarías del País en su calidad de reportantes, cargar y/o reportar en línea la información de las obligaciones establecidas en la Instrucción Administrativa No. 017 del 26 de octubre de 2016, en forma eficiente, oportuna y segura. Adicionalmente permite consultar los certificados de cargue de los reportes y visualizar el consolidado de los mismos en lo que respecta a los reportes de operaciones notariales.

Por lo que es importante reiterar que el Notario y su Coordinador SIPLAFT, son responsables de mantener en secreto su usuario, contraseña y matriz de autenticación personal con los cuales tenga acceso a los servicios y contenidos de la aplicación.

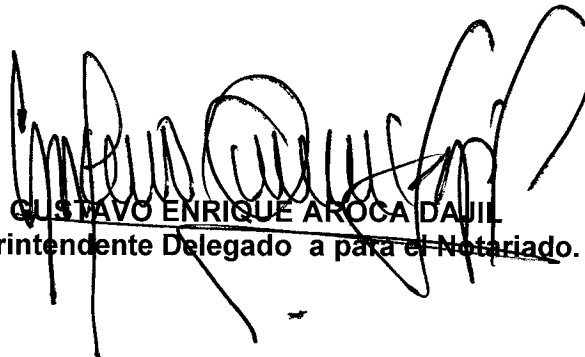
Para tal efecto, se anexa el Manual de Registro Sirel, la Guía de Retroalimentación Nueva Utilidad Excel, Plantilla y Validadores RON V2, cuyo objetivo es facilitar el uso de la herramienta al momento de realizar los reportes, y lograr la apropiación de cada uno de sus módulos, de manera que el usuario interactúe con el Sistema, desde el ingreso, presentación de reportes, consulta de certificados cargue, funcionalidad y prerrequisitos.

Así, con el objeto que la Unidad de Información y Análisis Financiero-UIAF, pueda ejercer un mejor control de los reportes del RON y del ROS, de forma comedida se solicita enviar la información por el correo institucional.

Agradecemos se retroalimente a esta dependencia, con los comentarios y observaciones que se efectúen a la nueva planilla, para con base en ello, solicitar a la UIAF los ajustes correspondientes para los próximos reportes notariales-RON. En cuanto al reporte de Operaciones Sospechosas.ROS, se debe seguir dando cumplimiento a lo señalado en la Instrucción Administrativa No. 17 del 27 de octubre de 2016, numerales 7.2.1 y 7.2.2.

Así las cosas, y en ejercicio de la labor de Vigilancia, Inspección y Control del Servicio Público Notarial de que trata el artículo 24 numeral 2 y 17 del Decreto 2723 del 2014, este Despacho verificará el cumplimiento de lo aquí expuesto dentro del nivel de su competencia.

Cordial Saludo,



GUSTAVO ENRIQUE AROCA DAJIL
Superintendente Delegado a para el Notariado.

Anexo: Manual de Registro Sirel, Guía de Retroalimentación Nueva Utilidad Excel y Plantilla y Validadores RON V2.
Proyecto: xiomaravic / Angelica Castro Profesional Especializada. &